

se puso una sobrellave p.^o medio de un Candado,
q.^o esta cerrado la recibio el procurador sin
dico Gerál y la de la puerta el Sr. Alcal
de primero con la del surtidor y para q.^o
conste asta q.^o se verifico el Inventario preve
nido se anota p.^o esta dilig.^o q.^o firman
de Dios Señores los q.^o saben de q.^o certifico
en esta villa de Alama a quatro de Agosto
de mil ochocientos veinte y tres

Mariá Alada

Diaz

Canonias

Gulian

Juy. presente

Juan Anto

Alar

Aguera p.^o
de Barto

En la villa de Alama a quatro de Agosto de
este año yo el Sr. de Ayuntamiento en
presencia del Sr. presidente de es
ta Corporacion D. Juan de Camps de esta
ciudad q.^o juntamente a tenen aceptado y con
to el cumplir fiel y legalmente con veencar
que se asigna el Mayor de este cargo y unido
de la villa de Alama dare fianza de ochomil. N.^o
a satisfaccion del Ayuntamiento el q.^o p.^o p.^o
cambiarlos y para q.^o conste lo firmo con
nuestro e q.^o certifico.

ave